

¿Tutela judicial efectiva?



TOLERANCIA ^{cero} 0 ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(EL PAIS) **27-IX-83**

La violencia contra la mujer es penada levemente, afirma un grupo de abogadas feministas.

(TIEMPO) **19-III-84**

Once mil mujeres maltratadas; once mil agresores impunes

(EL PAIS) **26-IX-86**

Maltrato, no; aborto, sí

EL PAIS) **24-IX-97**

Los malos tratos acaban en meros juicios por faltas.

(EL PAIS) **21-X-98**

El Poder Judicial pide al Gobierno que defina con precisión el delito de malos tratos.

(EL MUNDO) **25-XI-97**

57 "muertas" en los juzgados

(DIARIO CORDOBA) **3-VII-97**

Detienen a un abogado por matar a puñaladas a su ex esposa en Barcelona

(EL PAIS) **23-X-98**

El Poder Judicial pide más terapia para los autores de malos tratos.

EL PAIS) **27-I-99**

Un hombre apuñaló 70 veces a una mujer ve rebajada su pena porque "no se ensañó".

(EL PAIS) **28-I-99**

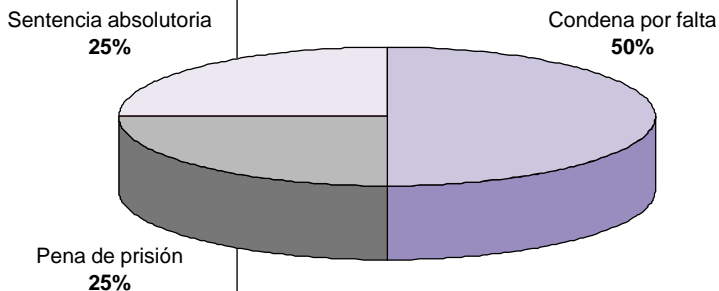
El presidente del tribunal superior catalán cree "impecable" la sentencia de las 70 puñaladas.

EL PAIS/ ULY MARTÍN.



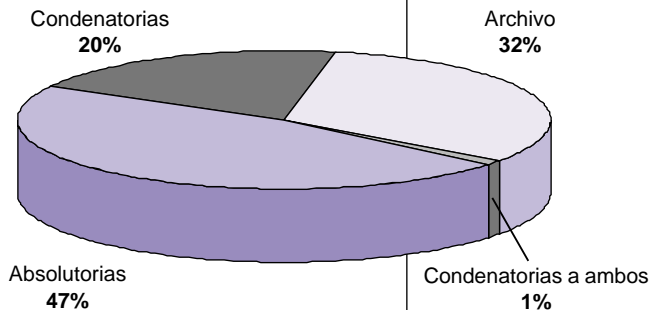
25/XI/97, Madrid. Las organizaciones de mujeres se concentran ante la sede de los juzgados de Madrid para denunciar la impasibilidad del poder judicial ante la violencia contra las mujeres

SENTENCIAS EN PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR DELITO DE AGRESIONES FÍSICAS



La reforma del Código Penal de 1995, con penas más severas para estos delitos, originó la ampliación del estudio a los años 1997 y 1998.

SENTENCIAS EN JUICIOS DE FALTAS POR AGRESIONES FÍSICAS



Si se suman las sentencias absolutorias y los archivos de las denuncias, el 79% de los acusados resultan indemnes.

Fuente: *Respuesta penal a la violencia familiar.*
Colección Mujeres en Comunidad. 1999.

El Parlamento Europeo


“manifiesta su preocupación por el hecho de que a menudo no se preste atención al vínculo que existe entre la violencia en el hogar y la protección de los niños y de que muchas mujeres se vean expuestas a abusos continuos a raíz de resoluciones judiciales que permiten los contactos entre un cónyuge o excónyuge violento y sus hijos...”

Asimismo recuerda que “los procedimientos judiciales en muchos estados miembros disuaden a las mujeres de entablar acciones judiciales contra sus agresores...”

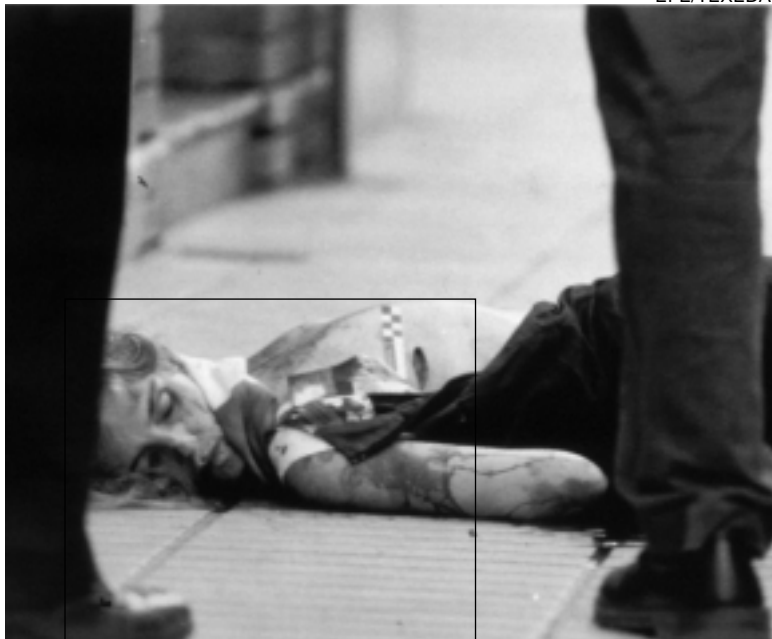
(Resolución Campaña Europea Tolerancia 0 ante la violencia contra las mujeres. 1997)

Constitución Española:

“Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión”.
(Art. 24.1)

TOLERANCIA  ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

EFE/TEXEDA.



11/V/97, Cuenca. Mercedes C.A. yace muerta
por disparos de su ex-marido al que
había denunciado en repetidas ocasiones.

La Respuesta penal a la violencia familiar, (1999)

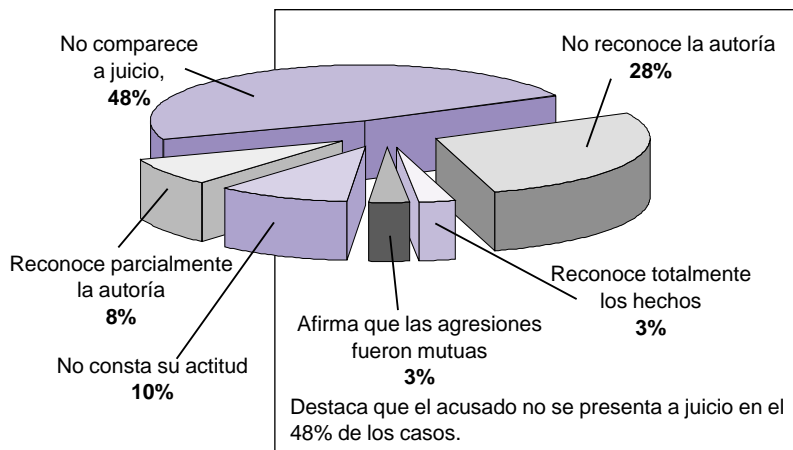
es un estudio que analiza de forma sistemática el tratamiento judicial de las denuncias por violencia familiar, durante los años 1992 a 1996 (ambos inclusive) en la Comunidad de Madrid.

La muestra obtenida es de 2430 denuncias por agresiones físicas, psíquicas y verbales (amenazas, insultos y vejaciones).

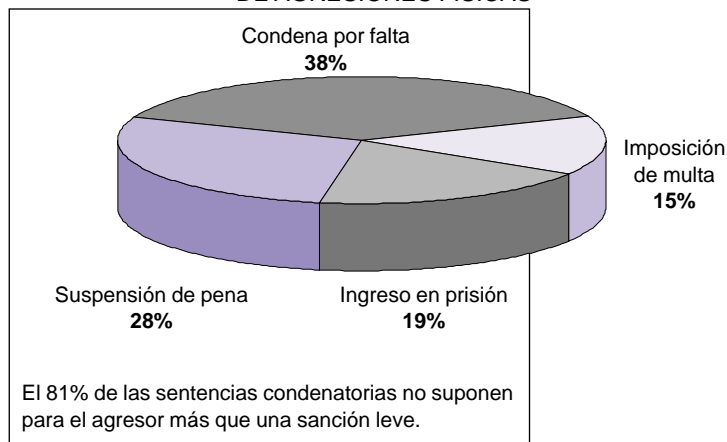
- El 94% (2200) han sido juzgadas como falta por considerar que las agresiones eran leves.
- El 30% de las denuncias tramitadas como falta se refieren a amenazas de muerte, consideradas delito en el Código Penal.
- El delito de malos tratos habituales carece de aplicación práctica a pesar de que el 50% de las víctimas denuncia haber sufrido, anteriormente, agresiones.
- Por cada 300 juicios de faltas se siguen 3 procedimientos ante el Juzgado de lo Penal (delitos menos graves) y 1 ante la Audiencia Provincial (delitos graves).

TOLERANCIA **0** ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ACTITUD DEL AGRESOR EN JUICIO DE FALTAS



SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JUICIOS POR DELITOS DE AGRESIONES FÍSICAS



Fuente: *Respuesta penal a la violencia familiar.*
Colección *Mujeres en Comunidad.* 1999.